

# RECOMENDAMOS



**"Política Euromediterránea: el Mediterráneo tras el Tratado de Lisboa"**

Vicente Garrido Rebolledo, José María López Bueno (coords.)

Rafael Calduch Cervera ... [et al]

2010. Madrid. Universidad Francisco de Vitoria

"Política Euromediterránea: el Mediterráneo tras el Tratado de Lisboa" recopila buena parte de las clases y conferencias impartidas durante el curso 'Política Euromediterránea: Unión por el Mediterráneo, Estatuto Avanzado y Tratado de Lisboa' celebrado en Melilla del 23 de octubre al 7 de noviembre de 2009. El curso fue organizado conjuntamente por la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano-Marroquí (FHIMADES) y la Universidad Francisco de Vitoria, con la cola-

boración de Europe Direct Melilla. Transcurridos dos años desde la creación de la "Unión por el Mediterráneo", este libro analiza y evalúa las relaciones de los países europeos que lindan con el mar Mediterráneo y las políticas exteriores en este marco de la Unión Europea.

Peticiones: cde3@ufv.es

# OPINAMOS

**Vicente Garrido Rebolledo, opina sobre los cambios en el Espacio Schengen y sus posibles consecuencias.**

El Espacio Schengen es uno de los mayores baluartes de la UE, junto con la implantación del euro. La libre circulación de mercancías, bienes, servicios y personas dentro del territorio comunitario fue una de las primeras prioridades de la Unión, y de hecho, así se hizo constar en los Tratados constitutivos. Cuando en 1985 se firma el Acuerdo de Schengen se da un paso más hacia la creación de una única frontera exterior. A partir de 1995, cuando comienza a aplicarse formalmente el acuerdo, se hablará del "Espacio Schengen", que abarcará a los Estados miembros de la UE y algunos no miembros (véase página anterior). Sin embargo, la situación en la coyuntura internacional y de forma especial, la inestabilidad política en el norte de África, están llevando a considerar la suspensión temporal del Acuerdo.

A comienzos del mes de mayo, la Comisión Europea aceptó la propuesta de Francia e Italia de facilitar la introducción temporal de controles fronterizos en la UE, aunque en circunstancias excepcionales y con criterios bien definidos. Pese a todo, creo que es exagerado hablar de una ruptura de la UE. Se trata de medidas excepcionales que deberán ser justificadas caso por caso. De hecho, la Comisión Europea ha solicitado un refuerzo de la capacidad de acción de la Agencia Europea de Control de Fronteras (FRONTEX) que ha anunciado la posibilidad de que entren 1,5 millones de emigrantes africanos procedentes de Libia en territorio europeo.

Por lo que se refiere a Dinamarca, habrá que ver si el gobierno conservador, en el poder desde 2001, pero sin mayoría absoluta y con apoyos puntuales de la ultraderecha para gobernar, puede permitirse prolongar el cierre de sus fronteras con Alemania y Suecia, que aísla aun más del resto de Europa. Estas reformas, a nivel interior, aparte de lo ya comentado, afectarán de forma especial a los Estados comunitarios de última incorporación, Bulgaria y Rumanía. Se trata de los dos países con un nivel de desarrollo más bajo y sobre el que se tienen serias dudas sobre su capacidad policial para controlar sus fronteras.



De ahí que, el debate actual coloque a ambos en una delicada situación a la hora de su acceso al espacio Schengen. A nivel exterior, habrá que tener en cuenta las posibles consecuencias políticas y económicas. Resulta paradójico que Francia, que ahora se aleja de Schengen, fuese también el Estado que en julio de 2008 lanzó la propuesta de creación de una Unión para el Mediterráneo (UpM), una iniciativa de colaboración y desarrollo que agrupa a los 27 y a los países mediterráneos. En la declaración final de la UpM, los ministros de asuntos exteriores recordaban que la lucha contra la inmigración ilegal debería ser tratada según un acercamiento equilibrado e integrado...

Vicente Garrido Rebolledo, Director del Instituto de cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE). Miembro del Instituto Robert Schuman de Estudios Europeos (UFV).

EDITA Centro de Documentación Europea, Instituto Robert Schuman de Estudios Europeos - Universidad Francisco de Vitoria

CONSEJO DE REDACCIÓN Eva Ramón Reyero - Elena Morales Blanco CONSEJO EDITORIAL José Manuel García Ramos Fernando Canal Cano Macarena Botella Rosa Salord Bertrán UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA Ctra. Pozuelo-Majadahonda Km 1.800 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid www.ufv.es cde@ufv.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN Federica Calestani - f.calestani@gmail.com

D.L: M-5727-2005



Año 9 - Mayo/ Jun. 2011  
NUEVA ÉPOCA



# EUROPA SIGLO 21

## BOLETÍN DE INFORMACIÓN EUROPEA

# DESDE EUROPA

## La UE apoya a los rebeldes en Libia

La responsable de diplomacia de la Unión Europea, Catherine Ashton, ha viajado a Libia para conocer de primera mano el conflicto que se está desarrollando en el país y dar su apoyo, y el de la UE, al ejército rebelde. En especial, ha querido mostrar su aprecio al Presidente del Consejo Nacional Transitorio (CNT), Mustafá Abdeljalil y otros representantes insurgentes de los que aseguró "serán los líderes del país en el futuro".

Durante su estancia en Libia, inauguró la oficina de representación de la UE en la capital, Bengasi, mediante la que se pretende "incrementar la ayuda, para sostener a la sociedad civil y al Consejo Nacional Transitorio", manifestó Ashton. "No sólo vamos a estar aquí en estas próximas semanas y meses, también en los próximos años. Y como Libia crea su propia democracia y el pueblo libio quiere avanzar, la Unión Europea estará aquí para apoyar ese proceso".

[www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/122142.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/122142.pdf)

## Rescate a Portugal

El Fondo Monetario Internacional ha aprobado una línea de crédito para Portugal por valor de más de 18.500 millones de euros mediante los que espera respaldar el programa elaborado por el país luso para el ajuste y crecimiento de la economía. Esta cifra se suma a los algo más de 17.900 millones de euros concedidos por la UE.

La medida viene determinada por dos procesos electorales. De un lado las elecciones generales portuguesas en junio y, por otro, el de un nuevo director gerente del FMI tras la renuncia obligada de Dominique Strauss-Khan.

Irlanda y Grecia son los países que, junto a Portugal, tienen la situación más preocupante. De hecho, el país heleno amenaza con declararse en bancarrota si no recibe ayuda pronto. La Comisión Europea y el Banco Central Europeo ha exigido a los dos países "cambios rápidos".

[www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2011/car051111bs.pdf](http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2011/car051111bs.pdf)

## Nuevo convocatoria de movilidad: el Servicio Europeo



Catherine Ashton durante su visita a Libia

## de Voluntariado

Con motivo de la celebración del Año del Voluntariado en la UE, se ha presentado el "Servicio Europeo de Voluntariado" que pretende promover la movilidad en los jóvenes que desean ayudar a los demás y vivir una experiencia de cooperación en el extranjero. Se busca así fortalecer el entendimiento y la tolerancia entre los países y reforzar la cohesión social en la UE. Los voluntarios deben tener entre 18 y 30 años y disfrutarán de esta oportunidad entre dos y doce meses de forma gratuita en países de dentro y fuera de la UE. El voluntariado se centra en potenciar cultura, juventud, cuidado social, patrimonio cultural, protección civil y medio ambiente entre otros. Además, el voluntario podrá decidir a qué tipo de organización quiere ayudar: organizaciones de envío de ayuda, de acogida a necesitados o de acciones de voluntariado.

[http://europa.eu/youth/volunteering\\_-\\_exchanges/european\\_voluntary\\_service/index\\_eu\\_es.html](http://europa.eu/youth/volunteering_-_exchanges/european_voluntary_service/index_eu_es.html)

## Acuerdo sobre el "Sello de Patrimonio Europeo"

La propuesta de la Comisión Europea del pa-

sado año sobre instaurar un sello distintivo, el Sello de Patrimonio Europeo, ha alcanzado por fin un consenso. Este sello pretende distinguir lugares que simbolizan la historia de Europa y los valores que la caracterizan. Ya ha comenzado el proceso de realización de trabajos preparatorios y la primera selección tendrá lugar en 2013 cuando se valorarán cada una de las cuatro propuestas que puede hacer cada Estado miembro.

Esta iniciativa fue impulsada por el Ministro de Cultura francés, Renaud Donnedieu de Vabres, y secundada por España. Participan 18 Estados miembros y 67 lugares tienen ya el Sello. Entre ellos destacan la casa del padre fundador de la Unión Europea Robert Schuman en Scy-Chazelles y los astilleros de Gdansk en Polonia, donde nació el sindicato independiente Solidarność, que contribuyó a poner en marcha los actos que unificaron el continente después de la Guerra Fría. Los emplazamientos que opten a esta distinción serán juzgados por expertos independientes que valorarán y seleccionarán un máximo de un sitio por país una vez cada dos años, a partir de 2015.

[www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/educ/122104.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/educ/122104.pdf)

## Un curioso Cannes

El Festival de cine de Cannes cerró su 64ª edición con una ceremonia inusual. "La Palma de Oro la ha ganado una película cuyo director no ha venido al festival, la mejor actriz actúa en una película dirigida por un realizador expulsado y el mejor actor es premiado por un filme mudo", decían los organizadores.

La palma de oro ha sido para 'El árbol de la vida', de Terrence Malick y con la actuación de Sean Penn y Brad Pitt. Efectivamente, Malick no ha ido a recoger el premio pero sí lo han hecho los ganadores de los premios a mejor actor y actriz, y que tampoco quedaron exentos de polémica. Kirsten Dunst fue premiada por su trabajo en el filme 'Melancholia', de Lars Von Trier, director expulsado del Festival cuando, en rueda de prensa, afirmó que "podía entender a Hitler" e incluso le caía "simpático".

El actor francés Jean Dujardin se llevó el reconocimiento del jurado por su encarnación de una estrella del cine mudo en la película 'El artista', rodada en blanco y negro y sin diálogos. Su victoria, según el jurado, es debida a que "Dujardin ha dado rienda suelta a toda su expresión corporal". [http://ec.europa.eu/culture/media/programme/overview/news/cannes2011\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/media/programme/overview/news/cannes2011_en.htm)



©European Union, 2011

# LA UNIVERSIDAD Y EUROPA

## BRUSELAS DICE QUE APLAZAR LA JUBILACIÓN NO BASTA PARA ASEGURAR LAS PENSIONES



László Andor, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

### España debe frenar el paro y la escasez para que el sistema se sostenga tras el 2030.

Bruselas, sede de la Unión Europea que acoge varias organizaciones internacionales, ha certificado que España tiene que remangarse para garantizar un sistema de pensiones a largo plazo. Ha avalado la necesidad de ampliar la vida laboral pero ha reclamado otras medidas en el mercado de trabajo contra el desempleo y la precariedad.

En pleno debate sobre el futuro de las pensiones entre el Gobierno, partidos políticos y agentes sociales, la Comisión Europea -órgano ejecutivo de la UE- ha hecho público un informe en el que reconoce la solidez del modelo pero coincide con el Ejecutivo español en la necesidad de hacer reformas para asegurar la sostenibilidad del sistema de jubilaciones en España a partir del 2030.

El número de pensionistas españoles se duplicará entre 2011 y 2040. La edad media efectiva de jubilación ha aumentado en los últimos años. Si era de 62,6 años en 2008 (2,5 años menos que la edad legal pero por encima de la edad comunitaria), en 2009 subió a 63,7 años, lo que plantea que el aumento del gasto en pensiones proyectado del 6,7% sea un interrogante a largo plazo.

La crisis, con la destrucción de empleo, y por tanto de contribuyentes, ha cargado de urgencia este debate y Bruselas advierte en el Libro Verde -documentos oficiales de la Comisión Europea en los que se ven reflejadas decisiones adoptadas por ésta, en este caso sobre las pensiones- que en 2040 habrá que retirarse a los 70 para no perder poder adquisitivo.

La Comisión destaca que "abordar el desempleo y la precariedad laboral, es condición previa para la creación de carreras contributivas más largas y el éxito del sistema". Así lo señala el capítulo dedicado a España del Informe Conjunto de Pensiones de los Comités de Política y Protección Social de la UE, informe anual que estudia la situación de los sistemas de pensiones en cada uno de los Estados Miembros de la UE.

Los ministros de economía europeos han analizado este informe y aseguran que España debe "lograr un equilibrio más apropiado entre los años de trabajo y los años de jubilación" y requiere "medidas dirigidas al mercado laboral y los centros de trabajo para permitir e incentivar que se trabaje más tiempo". La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, celebró que el informe, en el caso español, reconoce "la solidez actual del sistema de pensiones" y dice que "no tendrá ninguna dificultad al menos hasta el año 2030".

Aunque el sistema español ha funcionado bien hasta ahora y han mejorado las pensiones mínimas, según la UE, tiene aún algunas sombras y no solo relacionadas con las proyecciones de futuro: el riesgo de pobreza de la población mayor de 65 años, si no se tiene en cuenta la propiedad de la vivienda, del 27,4% es todavía más alta en España que la media de los 27 países de la UE.

La Comisión parlamentaria española que aborda el debate de las pensiones, el Pacto de Toledo, lleva tres semanas sin reunirse, pero el Gobierno ha dado un ultimátum y advierte que presentará un proyecto de ley si no hay acuerdo.

Además de prolongar la edad de jubilación, también está en cuestión la base de cálculo, es decir, los años de cotización sobre los que se calculan las pensiones de jubilación.

Lucía Sánchez, Ana Zumalacárregui, Andrea Franco y María Díaz. Alumnas de 2º Periodismo UFV.



©European Union, 2011

## "ES LA OPORTUNIDAD FINANCIADA DE VIAJAR, APRENDER UN IDIOMA Y TRABAJAR EN EL EXTRANJERO".

### Programas como el Leonardo ayuda a jóvenes europeos a trabajar en otros países de la UE.

Según la última encuesta del Eurobarómetro, el 53% de los jóvenes europeos quieren trabajar o estudiar parte de su carrera en el otro país de la UE pero la falta de medios económicos lleva a muchos de ellos a no dar ese paso. La publicación de estos datos coincide con la celebración de la 5ª Semana Europea de la Juventud, celebrada del 15 al 21 de mayo en Amberes, Capital anual europea de la Juventud.

Durante esta semana se celebró un foro sobre la Estrategia de Movilidad juvenil que reunió al Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso y a la Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, Androulla Vassiliou, con 200 jóvenes que expusieron sus inquietudes. "En Europa, el conocimiento actual de otros países, culturas e idiomas nunca ha sido más importante. Facilitar la movilidad de los jóvenes es una de las prioridades", dijo la Comisaria.

Esta movilidad es más sencilla a través de programas como el Erasmus o el Leonardo. Éste último permite el desarrollo de actividades profesionales en el extranjero con la financiación de la UE. Federica Calestani, una joven italiana licenciada en Ciencias de la Comunicación y de la Economía y graduada por el Instituto Europeo de Diseño disfruta de una beca Leonardo desempeñando la labor de diseñadora en el Centro de Documentación Europeo de la UFV dentro del proyecto 4T4EU de Reggio Emilia (Italia).

Federica ya había participado en el programa Erasmus. Estudió en Barcelona un año: "estar allí me sirvió para desarrollar mi capacidad de adaptabilidad, aprender a manejar en otro idioma, saber dónde bus-

car, organizarme... Estar sola en un lugar extraño y tener que hacer las cosas por ti misma te ayuda a crecer, a madurar". Al terminar sus estudios de Diseño, decidió optar al programa Leonardo para así "conseguir experiencia laboral real en el extranjero" y Madrid fue la ciudad elegida. "El programa financió el billete de ida y vuelta y ayudó a buscar el trabajo y un lugar dónde quedarme. Durante las dos primeras semanas recibimos lecciones de español con un profesor particular e hicimos una visita a Segovia". También financia el transporte al lugar de trabajo y ofrece 50€ semanales para cubrir los gastos básicos. Federica vive en la zona de Embajadores compartiendo piso con otros dos compañeros del Programa. "Es la oportunidad de viajar, aprender un idioma y tener una experiencia laboral real en el extranjero de manera financiada". Además aprovecha para conocer mejor España visitando lugares como Valencia y Granada en los fines de semana. De su estancia en Madrid, asegura que disfruta de la gente, el idioma y la comida. "Me encantan las patatas bravas, el tomate frito y los donuts de chocolate".

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/doc82\\_en.htm#](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/doc82_en.htm#)  
[www.oapee.es/oapee/inicio/pap/leonardo-da-vinci.html](http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/leonardo-da-vinci.html)



Federica (dcha.) con sus compañeros Leonardo

## EL ESPACIO Y LA COOPERACIÓN SCHENGEN

Schengen en una pequeña ciudad de Luxemburgo donde, en 1985, los dirigentes de Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos se reunieron y llegaron a un acuerdo que dio un giro a las relaciones internacionales: crear un territorio interno sin fronteras. Deciden llamarlo como la ciudad en la que se han congregado. Nace así el «Espacio Schengen».

La firma de este acuerdo supone un gran paso para la consecución de un objetivo que ya estaba en la agenda de la UE desde el Acta Única Europea de 1986, la posibilidad de la libre circulación de bienes y personas. Los Estados presentes firmaron la supresión de las fronteras interiores y, en su lugar, establecieron una única frontera exterior. Además se comprometían a la creación de normas comunes sobre visados, derechos de asilo y controles fronterizos.

### El Espacio Schengen y la UE

La firma del Acuerdo dio lugar a la creación de un Convenio que se firmaría en 1990 y entraría en vigor cinco años después. La Unión Europea integró estas novedades con la firma del Tratado de Ámsterdam en 1999. Así comienza un proceso de adaptación de la legislación de Schengen al marco de la Unión, lo que hace posible que este territorio se beneficie del control parlamentario y jurisdiccional de las instituciones de la UE.

Para alcanzar la adhesión, el Consejo integra instituciones propias de Schengen. Se constituyen nuevos grupos de trabajo de cara a la creación del «acervo Schengen», un conjunto de dictámenes y acciones que sirvan de base para la cooperación emprendida y el desarrollo de la base jurídica de los mismos. Esta tarea, que ha continuado desde entonces, ha producido el nacimiento de nuevos textos, ya en ámbito comunitario. Entre ellos destaca el «Código de Fronteras Schengen».

### Las medidas que integran Schengen

Las normas aprobadas dentro del marco del Espacio Schengen más importantes son:

- Supresión de los controles de personas en las fronteras interiores
- Integración de normas de común aplicación a las personas que cruzan fronteras exteriores de los Estados Miembros de Schengen y la armonización de las medidas para la obtención de visados para cortas estancias
- Mejora de la coordinación policial
- Refuerzo de la cooperación judicial a través de un sistema de extradición rápido y una mejor transmisión de la ejecución de las sentencias penales

- Creación de un sistema informático para el control fronterizo: el SIS (Sistema de Información Schengen), red internacional que permite obtener información sobre objetos y personas a las autoridades nacionales de los países Schengen en materia judicial y de control de fronteras, y cuya versión mejorada, el SIS II, se encuentra actualmente en desarrollo.

### Países que integran Schengen y excepciones

Desde la firma del primer Convenio el Espacio Schengen se fue extendiendo, así como el desarrollo de la cooperación entre países. Casi todos los países de la Unión Europea (22 de 27) están adheridos a estas medidas. Reino Unido e Irlanda no forman parte del acervo Schengen, sin embargo tienen la posibilidad de solicitar la participación en todas o algunas de sus disposiciones. De hecho, desde que lo solicitaran en 1999 Reino Unido y en 2000 Irlanda, cooperan en materia policial, penal, la lucha contra los estupefacientes y el SIS. Además de estos dos países, quedan fuera de este espacio Bulgaria, Chipre y Rumanía que, aun siendo miembros de la Unión Europea, no son miembros de plenos derechos del Espacio Schengen al no cumplir, según el Consejo de la UE, las condiciones de seguridad necesarias para el control de las fronteras exteriores.

Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, a pesar de no formar parte de la UE. Participan en la aplicación de los Acuerdos de Schengen, aplican el acervo Schengen y mantienen un estatus de asociados.

### ¿Cambio en Schengen?

Actualmente se plantea un debate sobre la posible variación de las políticas de Schengen en cuanto a controles fronterizos y la libre circulación. El cuestionamiento del sistema fue abierto por la Italia y Francia en un encuentro entre los presidentes de ambos países en el que se pusieron de relieve el problema que supone la llegada masiva de inmigrantes y refugiados consecuencia de las revoluciones de los países árabes. Nicolas Sarkozy, presidente de Francia, aseguraba: "queremos que Schengen viva, pero para ello debe ser reformado".

En el centro de la polémica se sitúa Dinamarca, miembro de Schengen y la UE, que a mediados de mayo decidió, sin previo aviso a la Comisión, reintroducir controles "temporales" en su frontera con Alemania y Suecia. Oficialmente, el ejecutivo danés argumenta que se trata de luchar contra el crimen organizado y que "todo ello se enmarca dentro de las reglas del Espacio Schengen". La Comisión Europea, sin embargo, ha avisado que estudia iniciar un procedimiento de infracción contra la decisión de Dinamarca y abrirá una investigación para determinar los motivos que le han llevado a instaurar los controles fronterizos.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/free\\_movement\\_of\\_persons\\_asylum\\_immigration/l14514\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l14514_es.htm)



©European Union, 2011



©European Union, 2011

## LIBERTAD DE CIRCULACIÓN EN LA UE

Toda persona con nacionalidad de un país de la UE posee nacionalidad europea y, por ello, es titular de una serie de derechos y obligaciones. Entre ellos está el Derecho de libre circulación, pero permite su libre acceso y residencia en los demás países de la Unión. La Directiva que regula este derecho, cubre también a sus familiares más allegados, aunque éstos no compartan la ciudadanía europea. Gracias a esto, los ciudadanos de la Unión, sus cónyuges, parejas registradas y familiares ascendentes o descendientes pueden circular y residir libremente en el territorio comunitario sin necesidad de visado o permiso, al menos para los tres primeros meses. El Derecho comunitario sobre la libre circulación se ve directamente relacionado con el Espacio Schengen, aunque este se aplica también a países no Miembros.

<http://ec.europa.eu/youreurope>